Quibdó, 06 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

CARLOS EDUARDO PÁEZ PÁEZ, quien se desempeña como Coordinador de Cultura -funcionario de la oficina de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Gobernación del Departamento del Chocó, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana y la carta magna, conforme a lo estipulado en:

- *Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente por la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ en la página WEB.*

- *Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Boletín Responsables Fiscales deberá ser consultado directamente por la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ en la página WEB.*

- *Conforme a la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía, el Certificado de Medidas Correctivas y certificado antecedente judicial deberá ser consultado directamente por la entidad.*

La contratista deberá estar afiliada a un Programa de Asistencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria (EPS) y al Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley 100 de 1993, Ley 789/02, Ley 797/03, Decreto 1703/02, Decreto 2170/02, Decreto 510/03, Ley 828/03 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes, lo cual constituye requisito para tramitar los pagos.

Por lo anterior, certifico que ***DAILY SAMARA ABUHATAB RODRIGUEZ****, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.152.471.275 de Medellín (Antioquia), cumple con los requisitos que establece la legislación colombiana, en cuanto a la certificación de antecedentes, disciplinarios, judiciales, fiscales, y el sistema general de seguridad social.*

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO PÁEZ PÁEZ
Funcionario Secretaría de Cultura